

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE ENERO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez López

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintiuno de enero de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente D^a Paloma Espinosa Gabasa, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D^a. Elisa Floría Murillo, por la Intervención General y D^a. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M.^a

Josefina Gil Lombarte, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Si les parece, vamos a guardar un minuto de silencio como hemos hecho en el resto de las Comisiones por los fallecidos en el accidente de tren de Córdoba y también como apoyo y solidaridad a las familias y a los heridos.

Proseguimos.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior de fecha 17 de diciembre de 2025.

Aprobada por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (55 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 asuntos a tratar)

Información del Gobierno Municipal (1 asunto a tratar)

57. Información del Gobierno Municipal (en su caso)

(No ha sido solicitado)

Interpelaciones (5 asuntos a tratar)

58. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe de las medidas que va a llevar a cabo para solucionar los problemas de personal en la Casa de Amparo [Cod. 14.634]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Una vez más vamos a hablar aquí de problemas de personal en los servicios sociales de la ciudad, en lo que nos tememos que va a ser una rutina, o está siendo ya una rutina en estas Comisiones.

En esta ocasión no vamos a hablar de los centros municipales, de servicios sociales, de la Casa de las Culturas o de Servicios de Juventud, sino que vamos a hablar directamente de la Casa de Amparo. Y es que, bueno, así empezando por resumir, lo que está sucediendo es que su Gobierno sigue empeinado en no cubrir prácticamente ninguna de las bajas y vacantes que se están produciendo en este servicio. La Casa Amparo se da la particularidad de que es un centro abierto las 24 horas del día, los 365 días del año, con lo cual hace que todo el tema de personal, que las necesidades de personal, solamente para mantenerlo abierto, sea algo crítico, y que cualquier carencia en realidad lo que suponga es un importante problema.

El día 31 de diciembre los sindicatos firmaron un escrito que la plantilla de auxiliares de la residencia de la Casa de Amparo había registrado manifestando que la plantilla era insuficiente y que esta situación se viene produciendo de manera continuada. Actualmente, por lo que se cuenta en ese escrito, lo que hemos podido saber, el servicio se está prestando por debajo de los servicios mínimos necesarios, lo que repercute de forma negativa en la calidad y en la salud laboral del personal.

Por concretar, estamos hablando de un servicio que, según la relación de puestos de trabajo, la RPT, tiene 44 auxiliares, para la Casa de Amparo, pero esto no solamente es real, sino que realmente existen solamente 32 actualmente y además nos encontramos con estas situaciones: se produjeron cuatro jubilaciones en 2025; siete personas han pasado a escala auxiliar desde 2024 lo que supone dejar siete huecos de los cuales nada más se ha cubierto uno; hay cinco bajas de larga duración de las que dos están sin cubrir y cinco de los siete auxiliares contratados en acúmulo de tareas que ha sido un poco el sistema que el Gobierno ha utilizado para ir trampeando esta situación pues finalizan su contrato el 28 de febrero y algunos poco más tarde.

Si echan números la verdad es que nos encontramos con que hay 24 personas llevando el servicio de 32 más los acúmulos ¿no?, pero los acúmulos también tienen sus derechos tienen sus jornadas, tienen sus vacaciones, sus turnos, etc., etc. A poco que haya un permiso, un baja, ya no se cumplen los mínimos y es esto que está pasando, que ya ha pasado los fines de semana, y que motivó precisamente que se firmara este escrito por parte de los trabajadores.

La verdad es que esta situación es una situación estructural de falta de personal. Es un mal endémico y, como decimos, no es de ahora, viene arrastrándose desde hace mucho tiempo. Yo recuerdo la pasada corporación de haber hablado, por lo menos en dos ocasiones, con el señor Lorén, que estaba entonces allí, de este problema. Y, como decimos, lo que pasa es que se va trampeando a base de acúmulos de tareas sin que nunca se solucione el problema de fondo, que es la falta de plantilla estructural. Esto, como decimos, supone incremento de las cargas de trabajo, obliga a los trabajadores a asumir ritmos y responsabilidades superiores, supone que se están dejando otras tareas de realizar, se tiene que elegir qué tareas se realizan porque no se llega a todo. Y todo esto supone, como decimos, estrés, fatiga física y emocional, aumento de riesgo de accidentes y lesiones, además de comprometer la atención a las personas que allí residen.

Se han dado situaciones, no sé si en este último hecho, pero se han dado situaciones en otros momentos en que ha llegado un momento en que los auxiliares se han negado a modificar sus turnos, precisamente porque se estaban cambiando los turnos sistemáticamente y un poco como medida de protesta se han negado a modificar sus turnos y se ha tenido incluso que recurrir en algún momento a empresas externas para suplir estas situaciones. Nos preocupa que permitan un deterioro de un servicio como la Casa de Amparo, para justificar posiblemente luego su externalización, ya hablaremos luego de estos temas también porque es una lógica que ustedes utilizan, recortar, permitir el deterioro de los servicios y posteriormente bajo el mantra de que no hay personal y que no se puede gestionar, pues bueno, se externaliza y se pasa a una gestión privada. Lo que garantiza la gestión privada, desde luego, es la precarización de los trabajadores y la pérdida de calidad de servicio. Si no, pregúnteles a los trabajadores de

la planta tercera. Es curioso que trabajadores realizando las mismas tareas tengan condiciones laborales tan diferentes. Y cualquier situación o solución de este problema pasa por la adecuada dotación de personal.

Sra. Presidenta: Pues es que a lo que es el marco no puedo decirle nada en la contra. Es decir, los servicios 24 por 7 tienen situaciones de tensión de personal. No es algo nuevo, usted lo ha dicho, ni que no lo hayan vivido otras corporaciones. Y en el caso de la Casa Amparo, especialmente el trabajo intensivo que realizan las personas que tienen que ver con el cuidado directo de esos mayores, de esas personas.

Las tensiones de personal de Casa Amparo, efectivamente, se centran principalmente en los auxiliares, pero sí que me gustaría acotarlo contándole cuál es el personal necesario según la normativa, cuáles son los factores condicionantes, la situación actual y las medidas que de la mano de personal estamos tomando a corto y a medio plazo.

Como usted sabe, el personal necesario según la normativa nacional lo marca el acuerdo aprobado en junio del año 2022 para la acreditación, criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del sistema de autonomía, del SAAD, por no decir todo el término completo, y ese acuerdo distingue el personal de atención directa en distintos niveles y fija las ratios progresivas para cumplir de forma gradual lo que plantea ese acuerdo.

Los estándares que plantea ese acuerdo del 22 es que, para las residencias de personas mayores dependientes, el mínimo de personal es de 0,33 profesionales por residente y en el caso de las residencias de personal con discapacidad, el 0,43. Estos valores corresponden a la parte del personal, como le digo, de atención directa, que son los más próximos al cuidado directo y no incluyen otros profesionales como podrían ser los sanitarios.

El acuerdo no define, en el caso de los sanitarios, en el caso de la unidad de enfermería, de forma rígida el número fijo, pero sí que plantea que es necesaria una estructura mínima y a partir de ahí los centros tienen que planificar, dependiendo de las necesidades de los residentes y el grado de dependencia, el número de personas que tienen que estar en la unidad de enfermería. La normativa de Aragón ya sabe que es el famoso Decreto 111/92, que es un decreto que en estos momentos tiene una suspensión parcial de algunas de las condiciones del mismo y que de momento estamos pendientes a que se apruebe una norma reglamentaria que lo sustituya porque, como le digo, es del año 1992. Las ratios de personal que exige el decreto y que están en vigor son para residentes válidos, de 0,25, para mixtos, el 0,3, el de 0,30, y para asistidos, cerca del 0,35. Y el decreto también exige lo que le decía con respecto al nacional, una unidad de enfermería mínima.

Los condicionantes o los factores condicionantes, muchos los ha dicho usted y si no también le digo unos cuantos: Envejecimiento de la plantilla, prevemos al menos cuatro escalas auxiliares en el año 2026; agotamiento de la lista de empleo, necesitamos una nueva lista de empleo, hay 30 plazas de auxiliares, que usted lo sabe igual que yo, que en estos momentos están en otros servicios por diferentes motivos; hay un alto índice de absentismo que reduce la ratio de las 211 jornadas efectivas de trabajo, que se debe sobre todo porque hay ese envejecimiento, pero también porque el trabajo es muy intensivo y, como usted decía, cuando hay bajas aún se tensiona más. Hay también un problema de celeridad en los plazos de sustitución de las situaciones de ILT. Hay dos puestos de responsable de auxiliar, uno de ellos está sin cubrir, y los ratios aplicados para el cálculo, ya le digo y adelanto, que tendrán que ser incrementados de manera progresiva, ya que cada vez hay más situaciones de dependencia y de discapacidad con respecto a los residentes, que no tienen por qué estar en planta 3. Estamos hablando de grado 1, grado 2, planificando que las ratios se irán incrementando, pendientes también de lo que pase con el Decreto 111/92.

Los residentes de Casa Amparo, en planta primera, en gestión directa, hay 65 usuarios. Los auxiliares de Casa Amparo perfectamente saben que trabajan 365 días al año, con jornadas efectivas por trabajador de 211 jornadas al año. Y en ese sentido, lo que nos establece, según las ratios que marca la normativa, la horquilla estaría entre 35 y 38 personas auxiliares. De 35 a 38 sería la horquilla para cubrir los trabajadores auxiliares.

Situación actual de la Casa Amparo. En auxiliares tenemos en RPT 29 plazas, más seis por acúmulo de tareas, que en algunos casos terminan en febrero, como usted decía, y otros en marzo. En total, teóricamente, hay 35 puestos, administrativamente hablando, con lo cual sí que cumpliríamos la horquilla. Plazas reales, a 14 de enero. Obviamente, van variando según las circunstancias sobrevenidas. Son 28 puestos, lo que tenemos ahora. Y en este momento tenemos en proceso de contratación una vacante, cuatro ILT, en proceso de contratación un puesto de la escala auxiliar y un puesto de adaptación de funciones. Si les

parece lo que son las actuaciones al corto y al medio, se las cuento en el siguiente turno. Pero bueno, tienen un poco que ver con lo más urgente y con lo que estamos planificando, incluyendo incluso a medio plazo aumentar en plantilla 8 plazas para pasar de 29 a 35 con el horizonte del futuro de que fueran 38. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Señora Orós, hay una cosa que le voy a reconocer en positivo. Y es que jamás, y eso es cierto, ninguna de las Comisiones que hemos hablado de personal, como decimos, jamás ha negado los problemas. O sea, siempre ha reconocido los problemas cuando existían. No, lo digo porque lo habitual en otras Comisiones, es que como sabe yo estoy en muchas, es que se niegue el problema. Aquí no pasa nada, lo hemos visto. La señora Espinosa lo verá cuando hablamos de los guardias rurales y la apertura de los centros y estas cosas. Se niega directamente. Usted siempre lo ha reconocido y eso se lo voy a agradecer.

Las ratios que usted me dice son ratios de mínimos. A mayor ratio mayor calidad de atención. Las ratios que se establecen en la normativa son siempre ratios de mínimos. Eso lo tenemos que tener claro. Es el mínimo para mantener ese centro abierto en unas condiciones mínimas. De ahí para arriba todo es mejora. Y un centro como Casa Amparo, entiendo que no es casual que la relación de puestos de trabajo recoja 44 auxiliares y no 38. Recoge 44 porque se entiende que para prestar el servicio en calidad tienen que ser esos 44.

Seguimos pensando que hay un problema estructural, de base, de falta de personal, al margen de las cuestiones puntuales, de las coberturas, de las bajas, etc. Y el problema fundamental es que incluso con las ocho plazas que ustedes han sacado en la oferta pública de empleo, que ya están convocadas, de hecho, de las cuales me gusta recordar que cuatro vienen de las ofertas de empleo público del 23 y del 24, es decir, ya llevamos años con el tema ahí parados sin que salgan las plazas, pues ni aun así se cubriría lo que establece la RPT y seguiría habiendo por lo menos siete, ocho plazas de déficit de plantilla en la Casa de Amparo.

Yo entiendo además que parte de este problema no suyo, sino que también es del señor Mendoza y de Régimen Interior, que, como hablábamos el otro día en la Comisión de Presupuestos, pues tiene una partida de personal infradotada sistemáticamente año tras año, nueve millones de infradotación en 2024, nueve millones en 2025 más la última reforma salarial, pero no por ignorancia o porque se hayan aprobado cosas que les vengán encima, sino precisamente porque en los propios informes ya les avisaban de que esas plantillas estaban infradotadas. Algo que sucede también en 2026 cuando se está diciendo que las partidas de personal están infradotadas en al menos ya de partida 4 o 5, 4,5 millones de euros. Es un problema de planteamiento. Y lo que nos preocupa es que esto no es casual porque creemos que, bajo esta precarización de las plantillas y deterioro del servicio lo que se esconde es una voluntad de progresivamente ir externalizando partes, de momento se va troceando. Ya hablaremos, porque acabamos de tener conocimiento de que se externaliza el servicio de puertas, que hasta ahora se presta de manera pública, que a partir de marzo se gestiona de manera privada. Bueno, pues hay una tendencia a externalizar, como estamos viendo en sus Presupuestos, y se lo decíamos el otro día, con todas las concertaciones, con los aumentos de servicios, todo este tipo de cosas.

Sra. Presidenta: Vamos a ver, señor Domínguez, si entiende algo, que yo creo que se lo he dicho muchas veces, pero se lo voy a volver a repetir.

Nosotros no compartimos con ustedes que, porque sea público, va a ser mejor. Ustedes, dependiendo del servicio, están a favor de la externalización, ¿verdad?, como algunos casos que aquí vemos de manera habitual, y en otros no. Eso para empezar con carácter general y no se lo digo con respecto a la Casa de Amparo. Nosotros siempre buscamos la fórmula que sea más eficaz y más eficiente para gestionar los recursos de todos los zaragozanos.

Y en ese sentido decirle que la mayor externalización que se hizo de Casa Amparo la hizo el Partido Socialista con el señor Gimeno, que toda la planta tercera fue hecha por ellos y por tanto entiendo que en ese sentido fue una decisión que se tomó y nosotros hemos continuado con ella porque para los grandes dependientes, esa es la fórmula que el PSOE decidió tomar.

Por otro lado decirle que el trabajo conjunto con Recursos Humanos es intenso y además de absoluta colaboración. Y, por tanto, en ese sentido, trabajando juntos. Porque además no es fácil.

Y también reconocerle que el trabajo y la atención a los mayores que se hace en Casa Amparo, con todas las vicisitudes que pueda tener, por las circunstancias que le he contado, es excelente. Y que los mayores en ningún momento tienen ninguna carencia de atención.

Sí que es verdad que, por circunstancias diferentes, bajas, ya le he dicho, es un colectivo bastante envejecido el que tenemos en Casa Amparo. Está la escala auxiliar, una serie de elementos, hacen que de la mano de Recursos Humanos estemos trabajando en dos líneas.

A corto plazo, acelerar la contratación de las vacantes, de la ILT, que ya están tramitadas. También la convocatoria urgente de una nueva lista extraordinaria de empleo. A corto plazo también tramitar un nuevo acúmulo para suceder con nueve plazas, que yo creo que estará a partir de marzo del 2026. Y a corto plazo también prever, que yo creo que es importante, las jubilaciones y las escalas auxiliares del 2026 y su reposición mediante la OPE o la contratación a cargo del cupo.

A medio plazo, se le he dicho, aumentar la plantilla, ocho plazas, para pasar de esas 29 plazas que hay en plantilla a 35. Aumentar la plantilla en una plaza de enfermería, que hoy por hoy la tenemos cubierta y la ratio es de seis, pero queríamos incrementarla a una más. A medio plazo también la provisión del puesto singularizado que le he dicho de responsable de auxiliares que en este momento está vacante. Y a medio plazo también recuperar algunas plazas de las 30 actuales que están en otros servicios por jubilación. Esas son las medidas a corto y a medio plazo que planteamos para solucionar las situaciones de tensión que, como decía usted, no son nuevas.

Creo que poniendo encima de la mesa los problemas de manera realista, sin ser exagerados, sin dramatizar, pero siendo realistas y planteándole soluciones al corto y al medio, creo que es la mejor fórmula para poder solucionar este asunto del personal. Y ya le digo que de la mano de Recursos Humanos estamos trabajando para darle solución no solamente al corto, sino al medio. Muchas gracias.

59. [ZEC] Para que la Sra. Consejera desglose el destino previsto para la partida destinada a Servicios del Albergue Municipal así como de la desaparición de la partida destinada al Servicio de Orientación Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género. [Cod. 14.635]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Señora Orós, las tensiones no son nuevas, obviamente, pero lo que sí que cuenta es cómo se abordan. Esa es la diferencia. Y desde luego que no hay que compartir que la gestión pública sea mejor. No hay que compartirlo porque es que es un hecho que dicen todos los estudios, que no solamente es mejor, sino que es más eficiente, y si no pregunte lo que está pasando con la sanidad en Madrid o en Andalucía, por ejemplo.

En la pasada interpelación de Presupuestos ya le preguntamos por estas partidas, pero como estaba ahí un poco ocupada en echarle la culpa de todo lo que pasa en esta ciudad a Pedro Sánchez, pues se nos comió el tiempo y al final no nos respondió.

Por eso volvemos a insistir nuevamente con esta interpelación en esta Comisión, con más tiempo, más centrados solamente en ese tema, espero que Pedro Sánchez no se nos coma el tiempo y saquemos algo claro.

El caso es que, en el Presupuesto, como dijimos, nos encontramos como que hay una partida de servicios que se ha duplicado, que ha pasado de 590.000 euros a un millón, un 98 % más. La verdad es que lo dijimos entonces, por muchas obras, por mucho aumento del espacio que ha habido la sensación que da es que no es un gasto justificado, que no está proporcionado, a no ser que ustedes hagan los Presupuestos, como dijo la señora Chueca con el Huerva (cuando aumentó siete millones el Presupuesto del Huerva, dijo que es que habían hecho un Presupuesto a mano alzada. Claro, me creo cualquier cosa, si siempre presupuestan así).

En cualquier caso, nuestras inquietudes de esta partida, como también le dijimos, es que, claro, en paralelo hablábamos en esta Comisión de cómo se sacaba en el catálogo de prestaciones sociales susceptibles de ser concertadas el servicio de acogida e inserción para personas sin hogar y, claro, si se sale esa partida es porque tiene intención de externalizarlo de alguna manera.

Y entonces como las partidas de concertación son de capítulo 2 igual que las de servicios pues nos preguntamos si están vinculados, llámenme susceptible, pero la verdad es que si unimos una cosa con la otra no hay que ser muy conspiranoico para pensar algo así.

Y algo similar sucede con las partidas de igualdad. Nos encontramos con que ha desaparecido esa partida tan polémica (que aparecía el año pasado) de concertación del Servicio de Mujer e Igualdad, que, por cierto, nunca nos explicó que idea llevaba ni en qué ocupaba ni para qué era.

También ha desaparecido este año (no en el año pasado) el contrato de Servicio de Orientación Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Entendemos que el servicio lo va a seguir prestando, nos gustaría que nos lo aclarara, y, en cualquier caso, dónde está esa partida, porque sí que es cierto que se incrementa de manera muy importante, de 160.000 a 310.000 euros, un 93 %, una partida mucho más genérica, que se llama Plan de Igualdad y Programas de Conciliación e Información. No sé si es que está ahí todo metido, pues nos gustaría que nos lo aclarara.

¿Nos puede explicar el contenido de estas partidas?, ¿nos puede decir, en su caso, por qué se ha optado por esta presupuestación tan genérica, eliminando cosas tan específicas o partidas mucho más específicas, cuando no habría necesidad, cuando los contratos están vinculados, las partidas están vinculadas y se puede hacer el gasto de una vinculándola con la otra en muchos casos?.

Nuestra preocupación aumenta, pues como le decía antes, cuando descubrimos que la partida de Casa Amparo, esa que también es de Servicios Casa Amparo, que se ha incrementado 700.000 euros, resulta que nos enteramos, porque de esto me enteré ayer, ciertamente, de que lo que se va a hacer es externalizar el servicio de puertas. Con lo cual, entendemos que también está incluido ahí, que, de ahí el aumento, y esto refuerza nuestra idea de que, en cualquier caso, siempre que se aumenten los servicios, no es más que para externalizar parte de sus prestaciones.

Sra. Presidenta: Si se enteró ayer, pero vamos, el contrato está publicado, está a punto de adjudicarse, quiero decir que esto lleva una tramitación y que era público y notorio que lo que son los accesos, queríamos sacarlos a un tercero.

Señor Domínguez, yo siempre explico las causas y las consecuencias de lo que esta ciudad está viviendo y, por tanto, no es que ataque a Pedro Sánchez, sino que procuro ponerle a cada administración su responsabilidad y las causas y las consecuencias que después vivimos las ciudades con las competencias que tenemos. Y, por tanto, yo no es que ataque ni no ataque, es que lo que le he ido contando con respecto a este tema es la cruda y dura realidad que, como bien usted ha dicho hace un ratito, yo no miento. Y, por tanto, como no miento procuro poner a cada uno en su lugar y buscar primero las causas, luego trabajar las consecuencias y ver el origen para poder solucionar los problemas.

Al principio tenía algunas dudas porque como me preguntaba, por un lado, por el Albergue y, por otro lado, por la Casa Amparo, digo: “Esto a lo mejor son dos interpelaciones”. Entiendo que lo que ha hecho es preguntar y la esencia es el Presupuesto más que los dos servicios que poco o nada tienen que ver.

El aumento de la partida un 94 % en el caso del Albergue municipal se debe a la perentoria necesidad que hemos tenido de incrementar los servicios para las personas sin hogar, especialmente en alimentación. De hecho, creo que también están publicadas ya las bases, si no que me corrija el coordinador. Y ahí va a poder ver el incremento en servicios de alimentación, desayuno, comida, cena, que es muy importante, ya le daré algún dato. El incremento que también estamos teniendo en las horas o en los días, perdón, para el frío. Le voy a dar los datos, pero quiero que sepa que el incremento al 94 % se debe a que, durante el año 2025, hemos tenido un incremento exponencial de las personas, no solamente que pernoctan, que ya saben que hemos incrementado en 40 plazas fijas, ya no de frío, sino fijas en el propio Albergue y que además hemos abierto también a comida para personas que no pernoctan. Y por tanto el incremento ha sido muy importante y ahora le daré los datos. Eso es la base en la que hemos incrementado, hemos duplicado el contrato y además también para el servicio de lavandería del Albergue que también había que sacarlo.

Y esos son exclusivamente los dos motivos, y tiene usted el pliego de alimentación, lo tiene ya colgado en el perfil del contratante, por lo que hemos tenido que incrementar, duplicar casi, ese contrato exclusivamente.

Por tanto, le pediría en este caso que procure pensar que no siempre es para externalizar, cuando es necesario externalizar, por supuesto, cuando consideramos técnicamente y políticamente que es necesario, pero en el caso del Albergue el incremento es fundamentalmente por todos los incrementos que hemos tenido que hacer en la alimentación de las personas sin hogar, que se debe, mire usted, a una situación de incremento de personas en situación de sinhogarismo, el 80 % de ellas personas migrantes de origen subsahariano que en muchos casos tendrían que estar en programas estatales y que nosotros trabajamos por mejorar y por ayudarles en lo más urgente.

Con respecto a lo que hemos redactado, si quiere no le voy a dar todo porque no me va a dar tiempo, pero mire, en el caso de la comida pasamos de 120 servicios ordinarios, y 30 servicios de emergencia a 129 ordinarios, 80 ordinarios para los alojados y 40 para la emergencia. Es decir, pasamos de 120 diarios a 209.

Y, por otro lado, el servicio de emergencia pasa de 30 a 40 servicios diarios, pero es que el número de días pasa de 120 a 183. De todas maneras, eso lo tiene todo en el pliego, con lo cual, si luego quiere hacer los cálculos, ahí los tiene. Pasa lo mismo con el desayuno, pasa lo mismo con la cena.

En total, para que se haga una idea, el contrato vigente planteaba 140.445 servicios y el actual, el que está en licitación, plantea 206.350 servicios. Y el motivo, pues el que le he contado, que durante el año 2025 el incremento brutal en necesidad de atenciones y alimentación fundamentalmente ha sido exponencial debido a circunstancias que estamos viendo en todas las ciudades españolas y que, aprovechando también, porque en el año 2025 hicimos una modificación para poder incrementar un poco la partida para intentar ayudar a más gente, en este momento teníamos que sacar el nuevo contrato de alimentación y ese es exclusivamente el motivo por el que hemos incrementado, hemos duplicado.

En la segunda parte le explicaré por qué hemos transformado el Servicio de Asesoría Laboral para las mujeres víctimas de violencia machista. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Bueno, ya sabía yo que no iba a perder la oportunidad de mentar a Pedro Sánchez. Se acuerda usted del refrán que dice “menos mal que hay chicos pequeños para echarles la culpa de las cosas” pues eso es lo que hace usted sistemáticamente con la política estatal de Pedro Sánchez.

Agradecerle que me haya aclarado esos datos, la verdad es que me tranquiliza, me tranquiliza parcialmente porque sigue estando esa partida, esa propuesta de que los servicios de personas sin hogar salgan a concertación, que ya hablaremos en su momento y no siempre que se aumenta el presupuesto es para externalizaciones, pero no me negará que es la tendencia, que es que están hablando de concertar este servicio, que están hablando ya con partidas presupuestarias de la Escuela de Jardines del Pilar, de las urgencias sociales, de programa del concierto al cuidador, etc.

Están planteando, esa es su línea de trabajo, no lo nieguen, y lo vemos también en los convenios, como se está atendiendo al sinhogarismo, que se está externalizando fundamentalmente a través de convenios en entidades de fuera, etc. Pero bueno, en cualquier caso, ya me parece bien, eso, que no solamente sea una actualización de precios como suponen otros servicios, sino que sea sobre todo un aumento de la atención, que sí que es necesaria en ese sentido, pues bueno, agradecer que nos lo aclare.

Y poco más, simplemente que nos explique un poco qué es lo que pasa con esas mismas partidas de igualdad que le estaba preguntando.

Sra. Presidenta: Bueno, voy a volver a contarle. Nosotros siempre trabajaremos en colaboración con entidades sociales o empresariales en aquellos temas que consideremos política y técnicamente que pueden ser más eficientes. Nosotros no demonizamos la colaboración público-privada, sino que somos partidarios de que en aquellos asuntos que por *expertise*, por un montón de condiciones o de elementos técnicos, puedan ser más beneficiosos para los ciudadanos de la ciudad. Y en eso estamos ustedes y nosotros en las antípodas, porque ustedes solamente externalizan aquellas cosas que a lo mejor en un momento dado les puede interesar porque son del corro, o bueno, no sé tampoco muy bien por qué motivos a ustedes a veces les parece bien y a veces les parece mal.

Vamos a hablar ahora de internalizar un servicio. Fíjese, qué curioso en este caso. En el caso del Servicio de Orientación Laboral de mujeres víctimas de violencia machista lo que se hace es trasladar ese servicio a Zaragoza Dinámica, que es el espacio natural, el espacio especializado y de calidad que puede ayudar a esas mujeres que ya están en un proceso más avanzado con todo el acompañamiento que se hace en la Casa de la Mujer para poder tener una formación y una especialización y una certificación mucho más potente, una formación más específica y reglada de inserción laboral.

En ese sentido, la valoración técnica, con la que además yo estoy de acuerdo, es que no tenía ningún sentido tenerlo en la Casa de la Mujer y tenerlo externalizado cuando su ámbito natural, de hecho, lo que hace la Casa de la Mujer es trasladarlo a Zaragoza Dinámica, el ámbito natural tanto del servicio, nos parecía que era mucho más interesante hacerlo en Zaragoza Dinámica y con recursos municipales. Eso sí, con el acompañamiento y la coordinación, obviamente, de la Casa de la Mujer, del Servicio de Igualdad, con Zaragoza Dinámica y recordándole que, además, nosotros prestamos ese apoyo educativo, psicológico y de trabajo social para que puedan concurrir a dicha orientación laboral y a los procesos de formación específica y de inserción laboral que ofrece Zaragoza Dinámica.

La consignación presupuestaria, que también me preguntaba usted, no hay ningún tipo de disminución en el área. Es más, se incrementa a 15.000 euros, es decir, se mantiene como el año pasado y con un pequeño incremento y va destinada a dos partidas concretas, que una se duplica y la otra sobre un 50 %. Una de ellas va para las ayudas a las mujeres víctimas de violencia machista para el alquiler o para el pago de hipoteca. Y la otra va para ese Plan de Igualdad, especialmente para esos cursos que hacemos de corresponsabilidad, empleabilidad en elementos que puedan ser poco representados por las mujeres, es decir, en todos los cursos de formación previa que tenemos y lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías, que son las tres patas que nosotros tenemos. Y en ese sentido se duplica, además, de otros elementos que trabajamos, como pueden ser campañas, todo lo que tiene que ver con el plan de igualdad, que además yo creo que usted se lo sabe y lo tiene claro.

Por tanto, el Presupuesto de Igualdad y Mujer se mantiene, se incrementa en 15.000 euros, va destinado fundamentalmente a las ayudas a la vivienda, que es un grandísimo problema en general, pero para las mujeres víctimas de violencia machista más, para el Plan de Igualdad, y lo que hacemos es trasladar esa asesoría laboral al lugar que nosotros consideramos que es el natural, que es Zaragoza Dinámica, y que además se internaliza en un servicio municipal. Muchas gracias.

60. [PSOE] Para que la Sra. Consejera dé cuenta de cómo pretende responder a las peticiones de los vecinos del entorno del Albergue Municipal y el Parque Bruil. [Cod. 14.638]

Sra. Presidenta: Para su exposición, señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Permítanme, previamente a esto, compartir con ustedes el dolor que tiene este Grupo Municipal por haber perdido a uno de sus compañeros esta noche, José María Rodrigo, después de una enfermedad que ha sido bastante dolorosa. Entonces, quiero con ustedes compartir el dolor que sufrimos y, sobre todo, el apoyo a la familia de José María Rodrigo que, tristemente, hoy nos ha abandonado.

Yo no sé si va a responder a esta pregunta hoy de una forma más intensa, porque desde luego ayer ya tuvo la oportunidad de que los medios de comunicación le recogieran su interés en un combinado que hizo con la señora Gaudés proponiendo una nueva intervención en el Parque Bruil, una nueva intervención que viene a resolver prácticamente seis meses después de la situación tan importante que había en este espacio y que evidentemente creemos que responde exclusivamente a ese momento que el 13 de enero ya expresaron también los vecinos con la manifestación, que parecía que iba a incrementarse, y la que usted ha tildado a través de los medios de comunicación, que a lo mejor se han preocupado antes de tiempo.

Bueno, no sé si se han preocupado antes de tiempo, pero la cuestión respecto a lo que está ocurriendo en el Parque Bruil es una situación comprometida desde hace prácticamente tres años. Usted achaca la situación del Parque Bruil a cuestiones coyunturales, pero, por otro lado, está diciendo que tiene que ver con políticas que no tienen nada que abordar este Ayuntamiento, cuando, en realidad, ahí tiene una posición bastante contradictoria, porque, por otro lado ha decidido hacer un esfuerzo importante en la colaboración entre las entidades sociales para que en el borrador del Presupuesto de este año haya un mayor reflejo de las necesidades que tiene que ver con las personas en situación de sinhogarismo. Algunas de ellas estaban ocupando el espacio público del Parque Bruil en el entorno precisamente del Albergue municipal.

Usted ha utilizado una palabra en los medios de comunicación interesante, ha utilizado la palabra de “intervención comunitaria”. Creo que no todos los actores que están obligados a intervenir presentan algún tipo de intervención, sin más. Fíjese lo que pasa hoy. En esta Comisión de Políticas Sociales, en un tema que tiene que ver con una junta de distrito como lo es el casco histórico, el grupo de la ultraderecha decide declinar todas las intervenciones que le obliga las intervenciones institucionales de este Ayuntamiento y que no se preocupa precisamente por responder a los problemas de sus propios vecinos, a los vecinos que están especialmente preocupados por un problema que evidentemente necesita una intervención mucho más intensa de lo que se estaba realizando desde hace tres años aproximadamente.

Usted fija esta intervención a proyectos futuros, usted fija esta intervención a la necesidad de recuperar un espacio combinado, el espacio público de un parque con un recurso especializado como es el Albergue, pero lo que nos encontramos en realidad es diferir el problema del sinhogarismo, que tenía un vector evidentemente expresado en los alojamientos, por decirlo de alguna forma, que se producían en el Parque Bruil y que estas personas, no sé si es que han desaparecido o lo que han hecho ha sido desplazarse a otros espacios de la ciudad.

Este Grupo Municipal hace unos días le propuso abordar el problema del sinhogarismo de una forma integral. No creemos que solamente regenerando con árboles un espacio se llegue a resolver el problema. ¿Qué ocurrirá cuando deje de quitar las vallas de ese espacio? ¿Qué ocurrirá? ¿Simplemente que habremos colocado unos árboles o que tendremos la tentación de que vuelva otra vez a ocuparse por aquellas personas que desbordan un recurso como es el Albergue municipal en estos momentos?

Nosotros estamos en disposición, como ya también trasladamos a todos los medios de comunicación, a abordar esto de una forma integral y de forma extraordinaria, un plan integral y de forma extraordinaria para no solamente resolver el problema del Parque Bruil sino el problema del sinhogarismo en esta ciudad. Un problema que se va a cronificar por sus intervenciones y que por lo que nosotros estamos observando pues evidentemente lo único que hace es parchear con intervenciones más estéticas que comunitarias en relación a un problema que es un problema de ciudad y que es un problema de Estado.

Sra. Presidenta: Efectivamente es un problema de Estado y resolver los problemas del sinhogarismo en Zaragoza debería de partir de lo primero, resolver los problemas de precariedad laboral, inflación, falta de vivienda, crisis migratoria por una gestión nefasta y de puertas abiertas que está realizando el Gobierno de España. Como eso no se hace, que es la raíz de todos los problemas del sinhogarismo que estamos teniendo a nivel nacional, es más, Zaragoza, gracias a un trabajo integral y transversal de las áreas, con mucha menos población en situación de sinhogarismo que el resto, y mire usted los datos, ¿de acuerdo?, porque se está haciendo una intervención paliando las consecuencias, absolutamente impresionante por parte de este Ayuntamiento y en todas las áreas, no solamente en el Área Social, estamos en una situación menos complicada que lo están la mayor parte de las ciudades españolas.

Mire, diferir el problema del sinhogarismo, ¿perdón? Creo que los que están difiriendo el problema del sinhogarismo son ustedes. Y, por otro lado, creo que, en estos últimos meses, acompasando muchas circunstancias, hemos hecho un gran trabajo incrementando en más de 100 plazas para que las personas sin hogar que quieran puedan estar en un recurso habitacional y plantearse esos programas integrales que tenemos para las personas sin hogar, desde la salud, desde toda la parte preformativa, todo lo que tiene que ver con la terapia ocupacional hasta poder llegar a una vivienda.

Yo creo que usted realmente no tiene ni idea del trabajo que se hace con respecto al sinhogarismo en esta ciudad. Parte de la base de que, en el año 2023, fundamentalmente lo que teníamos era el sinhogarismo crónico. Y en estos momentos tenemos un nuevo tipo de sinhogarismo, que son las personas jóvenes de origen migrante. Y para ello, tanto desde el Albergue como a través de la colaboración con entidades sociales, estamos realizando y vamos a realizar diferentes trabajos que tienen que ver con la inclusión socio-laboral de las personas y con la integración, además del recurso habitacional. Con lo cual, por favor, “difiriendo problemas de sinhogarismo”, no, ustedes, el Gobierno de España.

De todas maneras, creo que esta pregunta es mucho más amplia que lo que tiene que ver con el sinhogarismo y, por tanto, en primer lugar, me gustaría preguntarle que a qué vecinos se refiere con esa gran manifestación y si les vamos a hacer caso a los vecinos. Le explico: En el entorno de Parque Bruil hay 4.200 personas. El día 11 se planteó una chocolatada por parte de San Agustín, de la Asociación San Agustín, por cierto, de la que se desvinculó la otra asociación de vecinos, el colectivo Parque Bruil, porque además en un comunicado oficial del otro colectivo o de la otra asociación vecinal lo que decían es que el colectivo Parque Bruil “valora positivamente la intervención en el parque y solicita información más detallada sobre las próximas actuaciones”. Día 13 de enero.

Y nosotros, lo que hemos hecho, como no puede ser de otra manera, ante una petición formal de información, nos hemos sentado con ellos y les hemos explicado en concreto lo que nos pedían, que era la intervención en el parque. Por cierto, el mismo día del vallado, por cuestiones de salud pública, que a ustedes les parecerá menor, pero a mí me parece mayor, en que se hizo la intervención, ya el señor Lorén explicó todo el proceso de recuperación del Parque Bruil, que además se enmarca dentro del “Revive Bruil”, que irá mucho más allá.

Por lo tanto, la primera intervención que se ha hecho era por una cuestión de salud pública, que creo que es fundamental, velar por la salud de todos los vecinos. La segunda la acompasamos con que todas las personas que estaban en el Parque Bruil y querían entrar en el Albergue, querían entrar a un recurso habitacional, lo pudieron hacer. Que les recuerdo que no todas las personas que están en situación de sinhogarismo quieren entrar a los recursos. Y, de hecho, de las 26 personas que había, 18 entraron y están

en los recursos. Y las que no quisieron entrar, obviamente, son personas libres, ¿o en este país ya no hay personas libres? Eso ya podríamos planteárnoslo.

Pero, vamos, ¿de qué vecinos habla? Porque, por otro lado, llevamos desde el mes de octubre trabajando en un proceso participativo y comunitario (y luego le explicaré porque veo que no me va a dar tiempo) en el que no solamente escuchamos a algunos vecinos. Escuchamos a todos los vecinos, a los que están organizados, pero también se han hecho encuestas a pie de calle para poder conocer al resto de vecinos que no están organizados. Y, por tanto, importante.

Pero es que además de eso, están participando, y hemos tenido a 90 entidades y servicios, en un proceso en el que el objetivo final es poder tener un plan social, comunitario, para todo ese entorno, y que puede ser de todos, y no como ustedes están acostumbrados, de una pequeña parte.

Es que sus formas de participar y las nuestras son muy distintas. Ustedes van al corro que les interesa y nosotros hemos abierto un proceso de participación en que en el colectivo Parque Bruil, la Asociación de Vecinos San Agustín, pero también todos los servicios que están en la zona o, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con las entidades. Mire, es que aparte de la asociación, el colectivo y la Asociación de Vecinos San Agustín, agentes organizados en el territorio como Gusantina, Fundación Ozanam, Asociación del Pueblo Gitano, el AMPA del colegio Tenerías y muchos más están participando en esto.

La primera fase, que es la del diagnóstico, han participado 90 personas, más aquellas que he dicho que se ha hecho encuesta a pie de calle. Y la siguiente fase, que es en la que estamos ahora, es, después de ese diagnóstico, que previamente hicimos un mapeo de agentes. En estos momentos estamos trabajando en los objetivos y en las acciones que todo lo que sería el entramado social de esa zona quiere plantear. Y cuando tengamos todo eso, entonces tomaremos decisiones que tengan que ver con lo que pidan los vecinos, las entidades, no un colectivo concreto en un momento concreto.

Con respecto al cerramiento del Parque Bruil y quererlo abrir de manera inmediata, me parece que en este momento es temerario.

Al colectivo San Agustín, si quieren que les expliquemos de manera detallada las fases y cómo se va a hacer, le pediría que nos pidieran una reunión formal. Porque el colectivo lo hizo y tiene al detalle. Y a finales del mes de marzo se va a poder replantar ya y además lo haremos en colaboración con los vecinos. Espero que participen. Muchas gracias. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: ¿Quién le ha dicho que no ha hecho usted el esfuerzo? ¿Quién le ha dicho? Este grupo no le ha dicho. Este grupo lo que le ha planteado es la posibilidad de establecer una estrategia mucho más reforzada de lo que usted está planteando en estos momentos.

Y, por cierto, usted está diciendo que en el Presupuesto de este Ayuntamiento va a tener colaboración con las entidades sociales, si se aprueba. ¿Y de qué está usted en estos momentos pendiente? Está pendiente no de que este Grupo, como lo ha hecho, le tienda la mano para esto, sino de que la ultraderecha, esa ultraderecha que, por cierto, en la Comisión de Presupuestos dijo que el incremento del sinhogarismo, pues que evidenciaba que era un problema que no se había generado en este Ayuntamiento, pero que no veía como una fortaleza que usted aumentara el catálogo y que firme convenios para que se formen las personas, "ilegales". El mensaje que le estamos trasladando es que Zaragoza es una buena ciudad para que manden a todas esas personas que engañan entre el Gobierno de España y las mafias que trafican con seres humanos. Ese es el calado del socio que usted quiere tener para aprobar los Presupuestos de este Ayuntamiento.

Un grupo que no es capaz ni siquiera de sumarse al luto que en estos momentos el propio Estado tiene por una situación, como todos nosotros sabemos. Yo creo que a lo mejor tendría que pensar en virar cómo y de qué manera tienen los socios que se merece esta ciudad para resolver un problema que, por cierto, es un problema que ya lo dice la Estrategia de la lucha contra el sinhogarismo de España en el 2023-2030. Si es que lo dice. Que el número de personas que pernoctan en la calle está creciendo desde el 2016, que el número de personas en situación de sinhogarismo crece desde el año 2012, que el número de personas extranjeras aumenta desde el 2012. No estamos hablando de un fenómeno puntual, estamos hablando prácticamente de una década y media de incremento de esta situación en la que tenemos que reforzar las políticas públicas de lucha contra el sinhogarismo. Y ahí tenemos que converger todos, no aquellos que lo que pretenden es establecer criterios puramente demagógicos respecto a colectivos tan insensibles como el de las personas sin hogar. Es un fenómeno que se ha cronificado y tiene usted razón en que en algunos aspectos se ha cronificado pero que las personas que están en situación de calle también están expuestas a

violencias, también están expuestas a problemas de salud, también están expuestas a precarización del empleo. Hagamos por establecer un plan extraordinario que devuelva a esta ciudad a ese, digamos, brillo que necesitaría como en otros momentos ha sido y se plantea como referente para otras ciudades, para otros municipios. Eso es lo que le estábamos ofreciendo. Eso es lo que le ofrecíamos con nuestra propuesta.

Sra. Presidenta: Seguimos siendo referente. Lo que pasa es que la situación sobrevenida es descomunal. Y por supuesto que los problemas del sinhogarismo o los problemas de inmigración no son de hoy, pero es que, repito, desde el año 2024 tuvimos récord de personas en situación irregular en este país, que llegaron a este país, 47.000 llegaron por Canarias. ¿Y sabe cómo se distribuyeron desde Canarias? Lo sabe perfectamente. A través del Gobierno de España, parada y fonda y a la calle. Por cierto, la estrategia estatal estará fenomenal. A Zaragoza le llega cero euros. Y en muchos casos sus Gobiernos tienen que devolver el dinero porque son incapaces de ejecutarla. Y, por tanto, que tenderme la mano usted es baladí. Porque ojalá se dedicara a usted a exigirle al Gobierno de España que haga las cosas bien. Y le voy a decir una cosa. Me parece muy vergonzoso que sabiendo que no puede contestarle el señor Martínez haya usted estado atacándole casi de manera personal.

Sr. Galán Calvo: A él no.

Sra. Presidenta: Para empezar, cada grupo municipal es libre de poner o no las iniciativas que considere. No es ninguna obligación. Y, por tanto, respete que cada grupo pueda hacer lo que considere oportuno con respecto a la Comisión.

En segundo lugar, ellos y nosotros compartimos que en este país la inmigración tiene que ser regular, ordenada, vinculada al empleo y a la integración. ¿De acuerdo? Así tiene que ser la inmigración. Porque, lo vuelvo a repetir, para nosotros es una oportunidad que en este país se ha convertido en un drama. Mientras no haya un cambio de Gobierno o que al Gobierno alguien le dé un toque, podría ser usted, señor Galán y no cambien el desastre que están haciendo con respecto a las personas migrantes. A este Ayuntamiento solo le queda la opción de paliar esa situación. A través de las herramientas que nos deja el Gobierno, que son bien pocas. Y, por supuesto, en nuestro caso, y creo que también en el de Vox, mientras las cosas no se hagan de manera ordenada, legal, vinculada al empleo y a la integración desde arriba, lo que nosotros trabajaremos es para que esas personas que vienen con ganas de trabajar, de tener un futuro y de poder prosperar y contribuir para que Zaragoza sea mejor, buscaremos todas las herramientas que lo puedan facilitar. Y creo que en ese sentido Vox estará de acuerdo.

De todas maneras, me ha pedido el señor Martínez un minuto y se lo voy a dar, porque usted dirá que no, pero creo que ha ido a un ataque frontal en una interpelación que además no tenía la posibilidad de poder replicar.

Sr. Galán Calvo: Entiendo que tendré el mismo tiempo de réplica, porque si entiende que es una alusión personal...

Sra. Presidenta: No tiene la palabra. Alguien se ha sentido en este caso atacado y esta presidencia considera que así ha sido y por tanto seguirá el procedimiento y como vuelva a utilizar el micro cuando no le toca pues a lo mejor se lo tendría que cortar y eso que en esta ocasión no lo tengo tan cerca como otras veces, pero por respeto a esta Comisión, y con respeto al procedimiento de esta Comisión, señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí, evidentemente es una alusión personal, porque por más que haya tratado de rectificar el señor Galán a lo largo de su intervención, me decía, "no, la persona no, al Grupo Municipal". Usted se refería a la persona, evidentemente, y al Grupo Municipal. Pero a mí eso me da absolutamente igual, como sabe. Usted puede venir aquí a insultarme a mí todo lo que le dé la gana.

Pero que usted utilice a las víctimas del accidente ferroviario diciendo falsedades y mentiras con el único objeto de atacar a un adversario político como es Vox, me parece lamentable, me parece, lo peor del mundo. Y que usted, además, que forma parte del partido Socialista, el partido que está descuidando nuestras infraestructuras, el partido que está al frente del Gobierno, el partido que al que le descarrilan los trenes, el partido que no da explicaciones y baja las velocidades en los trayectos de repente porque sabe lo que tiene encima. Que usted nos achaque a nosotros cualquier cosa, a Vox, "paralización de actividad". ¿Pero qué paralización de actividad? ¿Usted ha visto, el partido político Vox, la actividad que lleva estos

días? Usted no ha visto absolutamente nada. Ustedes son los que han paralizado sus actividades, los unos y los otros. Mientras los médicos no las paralicen, mientras los abogados no las paralicen, nosotros tampoco la paralizamos. Lo que sobre todo me parece lamentable es que utilice usted las muertes de personas, que es lo que se hace en un luto, rendir homenaje y respeto a esas personas, que usted lo utilice para atacar a un grupo político. Lamentable.

Sra. Presidenta: En este caso, por alusiones, no ha habido ningún tipo de alusión directa y, por tanto, lo que ha hecho el señor Martínez es explicar, en ese sentido, por qué no considera que usted haya estado acertado y entiendo que querrá retirar, en ese sentido, la alusión a que hayan utilizado los muertos para hacer campaña.

Sr. Galán Calvo: No entiendo que se ponga equidistante respecto a lo que ha dicho el señor Martínez. He rectificado porque entiendo que no es una cuestión personal. Lo he dicho en mi intervención. Usted lo ha reconocido. Ha reconocido que no he querido hacer una intervención a su persona. Hablamos de una cuestión distinta. Ustedes no se han sumado al de todos los grupos democráticos diciendo que quieren romper en estos tres días la campaña electoral. Es una evidencia. Ante un luto nacional ellos han decidido continuar con su actividad. Es una evidencia. No utilizo a las víctimas, estoy evidenciando su falta de institucionalidad. Eso es lo que estoy diciendo en este grupo.

Sra. Presidenta: Yo por aclarar dos cosas. Primero, no estamos en campaña electoral. Y, en segundo lugar, compartiendo con usted que cuando hay luto, y nosotros en la misma línea que ustedes, hemos decidido suspender, no la actividad diaria, porque todos trabajamos, pero sí una serie de actos que podrían no estar encajados en lo que sería el luto según marcan, también hay que respetar, aunque no se comparta, que otros... Sí, lo que pasa es que usted había hablado directamente de esa persona. De todas maneras, esto yo creo que ya está solucionado y pasemos al siguiente punto.

61. [PSOE] Para que la Sra Consejera dé cuenta de los mecanismos y fórmulas de coordinación entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón para la atención a la dependencia. [Cod. 14.639]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Gracias señora Orós. Hace aproximadamente un mes nosotros reconocimos que el proceso que se había abierto, la consulta pública que se había abierto a propósito del anteproyecto de ordenanza municipal en relación a la atención a la dependencia, a la ayuda a domicilio, y el catálogo de servicios sociales de este Ayuntamiento en relación con otro tipo de prestaciones se había abierto y que estaba en esa exposición pública para que todos aquellos que quisieran, todas aquellas entidades, personas quisieran intervenir, hicieran sus aportaciones.

Se acabó ese proceso el 9 de enero, es decir, estamos todavía, entiendo que en un proceso previo de análisis de las aportaciones, creo, no sé si son esos los tiempos, evidentemente tendremos todavía más tiempo para poderlo pensar, pero venimos a cuento de esta interpelación en relación con ese catálogo, porque precisamente también anunciábamos en la Comisión Extraordinaria de Presupuestos y coincidimos los tres grupos municipales en plantear que el esfuerzo que se había hecho en políticas sociales estaba relacionado directamente con la actualización de la contrata, de una de las principales contrata, que es la de ayuda a domicilio y la de teleasistencia. Ahí es donde usted se había hecho un esfuerzo prácticamente en los seis millones, casi 700.000 euros, para actualizar la prestación.

Lo que esconde este proceso abierto es una necesaria reflexión, necesaria renovación de las condiciones de la ordenanza, en la que ya en la justificación de por qué se había hecho una consulta pública argumentaban una serie de objetivos que eran más que interesantes y que evidentemente compartimos todos.

La necesidad de adaptar la ordenanza municipal a las modificaciones que se habían hecho en la regulación autonómica. Ese es un elemento importante. Es decir, hay que tratar de armonizar los dos servicios. Hay que tratar también de aclarar la naturaleza de las prestaciones domiciliarias porque, en este caso, la ayuda a domicilio, hay elementos que no estaban igualmente sintonizados con las prestaciones autonómicas. Hay que trabajar también la evolución y la influencia de la lista de espera, porque es muy fluctuante a lo largo de los ejercicios. Hay que trabajar aspectos relacionados con la innovación o con la

tecnología y la evolución de la tecnología en la teleasistencia. Hay que también tratar aspectos relacionados con la contratación pública y el procedimiento administrativo de la Administración Pública en relación a las contrataciones y a la concertación social. Estos eran algunos de los aspectos que ustedes justificaban en este proceso y también intentaban que con este proceso hubiera esa necesaria concordancia y una regulación un poco más acorde con la modificación y los tiempos que nos han ido sucediendo en el tema de ayuda a domicilio y las prestaciones relacionadas con la dependencia.

En definitiva, estaban ustedes proponiendo un proceso que lo que pretendía era actualizar las prestaciones de este Ayuntamiento.

La pregunta y la interpelación está relacionada con eso que se tiene que armonizar con el Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón no ha abierto en estos momentos ningún proceso para actualizar todo esto.

Usted me explicará la congruencia o incongruencia de la pregunta, de qué tiene o no tiene que ver, pero lo que tiene claro es que en relación a los servicios que presta este Ayuntamiento y que de una u otra forma convergen con los que se prestan en el sistema de atención a la dependencia del Gobierno de Aragón. Vienen a configurar ese escudo protector de la atención a las personas en situación de vulnerabilidad, porque están necesitadas de esa ayuda a domicilio u otro tipo de prestaciones, vengamos a reforzar un servicio que dentro de los próximos años, que esta ordenanza venga a adelantar, a avanzar lo que será el servicio en los próximos años de gestión de este Ayuntamiento.

Usted me dirá si tiene o de qué forma va a coordinarse con la necesaria actualización que el Gobierno de Aragón también debería a este tipo de prestaciones.

Sra. Presidenta: Yo pensaba que me iba a preguntar por los mecanismos y fórmulas de coordinación entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón para la atención a la dependencia, y se lo iba a explicar, pero como aquí ha habido un poco una mezcla de la ordenanza, que no tiene nada que ver con el Gobierno de Aragón, con gestión. Bueno, le voy a pasar la palabra al coordinador de Área para que le explique, por un lado, en qué momento procesal se encuentra la ordenanza, y por otro lado, en cómo lo relacionamos, a nivel técnico, con el Gobierno de Aragón, porque la verdad es que me ha costado, de verdad, entender su primera intervención. Entonces, vamos a plantearnos primero una explicación más técnica para que tengamos todos el mismo marco y luego, si quiere, le doy algún dato. Así que, señor Badal, tiene la palabra.

Sr. Badal Barrachina: Gracias, Presidenta. Simplemente es para enmarcar la situación. Es verdad que estamos tramitando ahora mismo una ordenanza que es una normativa exclusivamente municipal y que solo puede regular las cuestiones municipales.

La ordenanza está dirigida exclusivamente a regular no la dependencia, sino la teleasistencia, el servicio de ayuda a domicilio y el SAD para personas de carácter preventivo únicamente. Claro que se tiene en cuenta la normativa autonómica porque hay alusiones dentro de ella a las cuestiones de los servicios preventivos, pero no se entra en la dependencia. Se va a derogar una ordenanza que sí que lo hacía, pero porque era muy anterior a la normativa autonómica que salió en el año 2013 y la ordenanza anterior era del 2009. Estamos ciñéndonos a nuestras competencias.

La ordenanza, además, ha tenido muy en cuenta, buscar un paralelismo también con los pliegos contractuales para que realmente no haya desviaciones en ese tipo. Yo creo que eso es importante decirlo.

Y en cuanto a las relaciones con el Gobierno de Aragón, que sí que tendrían que ver con la dependencia, se concreta a través de la encomienda de gestión, que puede ser aceptada o no. Hasta ahora estamos aceptando las encomiendas de gestión, pero es ahí donde no ceñimos a lo que establezca el Gobierno de Aragón, porque la competencia es de su titularidad.

Sra. Presidenta: En este momento además la ordenanza sigue en un proceso de participación.

Nosotros hicimos un trabajo previo muy importante y es plantear un borrador para no empezar de la nada, que creo que es positivo y técnicamente se trabajó en un borrador para que después la participación pudiera ser mucho más ordenada que ideas al aire. Y en ese sentido terminó el plazo de presentación de tal, pero sigue el procedimiento.

Yo voy a empezar por el principio. Y a mí me parece un poco vergonzoso que en este caso a ustedes les parezca algo menor que hagamos un esfuerzo importante en dotar de manera suficiente los servicios y que les parezca que esto de incrementar 10 millones de euros, si miramos de Presupuesto a Presupuesto, seis millones de euros en el caso definitivo, el Servicio de Ayuda a Domicilio, de verdad, que a mí me parece, bueno, por un lado, para tener un mejor contrato y, segundo, para estar conforme a la ley.

Le voy a dar un dato: En el año 2019, en contratos mayores, no digo en todos, con los últimos años de ZeC, el 70% de los contratos mayores estaban en reconocimiento de obligación, con lo que eso supone. En estos momentos no llegamos al 13%. Es decir, no es menor que hagamos un esfuerzo en que el Servicio de Ayuda a Domicilio esté suficientemente dotado, además se incrementen las horas y además estén bajo un paraguas contractual que es como tienen que estar. Creo que es extraordinario. Y que en otras ocasiones no ha ocurrido así. Y, por tanto, poner en valor, y no porque es una obligación, sino sobre todo por el enorme esfuerzo que hemos hecho presupuestario y de gestión para poderlo sacar adelante.

Y, por otro lado, lo que le ha dicho el señor coordinador, nosotros la parte de la dependencia la trabajamos a través de la encomienda de gestión. Por tanto, ese es el mecanismo formal con el que trabajamos con el Gobierno de Aragón.

En estos momentos estamos trabajando el convenio de 2026-2027. En este convenio se une la atribución legal del Gobierno de Aragón de la responsabilidad de la atención a las personas en situación de dependencia y, por otro lado, la correspondiente al Ayuntamiento de Zaragoza, que es la gestión, tal cual marca el Gobierno de Aragón. De esta manera, el Ayuntamiento de Zaragoza asume la atención de las personas en situación de dependencia, del Servicio de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia que nos son remitidas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Y, en ese sentido, el borrador, además, del convenio actual, prevé una prestación que se incrementa a 425.366 horas anuales y a 6.325 en términos mensuales en el caso de la teleasistencia. En ese sentido, ya le adelanto que, aparte del documento formal, que es el que marca las líneas de trabajo con el Gobierno de Aragón, nuestro trabajo, coordinación, tanto técnica como política, es habitual, cordial, colaborativo. Yo creo que es la primera vez que ambas instituciones, en algo tan importante como es esto, remamos a la par. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Yo creo que no debe utilizar el concepto vergonzoso a la propuesta que nosotros hemos hecho y que en todo caso será vergüenza de todos los grupos de la oposición.

Lo que le estamos diciendo es que es un esfuerzo evidentemente legal, que es que si hay una modificación del precio de las horas y del resto de los servicios, pues evidentemente usted lo tiene que actualizar. Claro que sí, no estamos hablando de esto.

Lo que estamos diciendo es que, en tanto en cuanto que este Ayuntamiento ha tomado la iniciativa de actualizar para armonizar precisamente un servicio que es el Servicio de Ayuda a Domicilio preventivo, es decir, algo específico de este Ayuntamiento en ese sentido y que tiene, pues mire, en las altas y en todo el procedimiento no vamos a decir nada, porque el Servicio de Ayuda a Domicilio tiene prácticamente el 100 % en sus memorias de ejecución. Ya está, es decir, está bien y va funcionando adecuadamente.

No es lo mismo, y eso lo sabe usted de las memorias que se desprendieron del año 2024, que en la encomienda de gestión de la ayuda a domicilio ese 60 % de las altas posibles del servicio no se dieron.

Imaginemos que este Ayuntamiento está haciendo las cosas bien. Imaginemos que este Ayuntamiento está aplicando y que tiene respuestas, como se puede deducir de este proceso que se abrió, la necesidad de reflexionar sobre cómo revisar las cuestiones de la lista de espera. Cómo revisar la intensidad de la respuesta. Todo esto que entiendo que todo eso destila de nuestro SAD preventivo, destila de lo que se hace en este Ayuntamiento.

Si el principal Ayuntamiento de Aragón tiene respuestas a reforzar un servicio autonómico, lo que entiendo es que tendría que tener una mayor colaboración, que tendría que tener una propuesta mucho más amplia para que esas respuestas que le han sido eficaces en el servicio se las pueda devolver al Gobierno de la comunidad autónoma para que, entre otras cosas, no salgamos en los papeles de cuál es la intensidad de los servicios que se da, como afirman entidades como la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que dicen que podemos tener algo que lucir, pero no precisamente la intensidad de los Servicios de Ayuda a Domicilio, que tenemos horas por encima de la media nacional, pero que todavía estamos muy, muy por debajo de incrementar la intensidad con la que se necesitaría reforzar estos servicios para las personas dependientes.

Sra. Presidenta: No sé por dónde contestarle, porque además se han mezclado muchas cosas, pero como habla usted del grado de calidad de la dependencia y de los servicios que tiene que ver con las personas mayores, yo querría contarle algunas cosas.

Para empezar, deberíamos exigirle todos al Gobierno de España que la financiación de la dependencia en todos sus ámbitos fuera de 50-50, que es lo que marca la ley. En estos momentos, el Gobierno de Aragón,

y si quiere lo vamos descendiendo, hasta el Ayuntamiento, pone el 66 % y el Gobierno de España el 34. Eso para empezar.

Y yo sí que he pedido, porque creo que al final todo lo que tiene que ver con los mayores dependientes, ver el marco general que tenemos en esta comunidad autónoma.

Y miren, Asociación de Directores y Gerentes de los Servicios Sociales, en el año 2023 estábamos en el décimo puesto. En el año 2025 estamos en el Top 3 de las comunidades autónomas que más han esforzado por cumplir diferentes ratios.

Y le voy a explicar cuatro cosas que yo creo que podría venir bien para que usted luego le diga al Gobierno de España que financien de manera objetiva y de manera coherente.

Para empezar, por fin cumplimos la normativa que dice que para tener dependencia el tiempo de demora son 180 días. Eso es lo que marca la ley. En estos momentos el Gobierno de Aragón está en 141 días. Cuando estaban el último año de ustedes, en el año 2023, le podría decir el número de personas que tardaban más de 200 días en poder tener esto.

Le voy a contar con respecto a las prestaciones: Diciembre del año 2023, total de prestaciones vigentes en la dependencia, en toda la dependencia, 52.900. Diciembre del año 2025, 65.157. Si entra usted en la página del Ministerio, puede comparar usted diciembre del 23 con diciembre del 25. Hemos pasado de ser la décima comunidad a ser la tercera con más de 49.000 altas y personas que están en el sistema. Pero vamos, en año y medio, en dos años, hemos pasado de ser mediocres a estar en el Top 3 de las comunidades autónomas que han mejorado en dependencia cuando el Gobierno de España sigue sin financiar al 50 %, que es lo que por ley le correspondería. Muchas gracias.

62. [PSOE] Para que la Sra Consejera dé cuenta de cómo se han plasmado las políticas de juventud del Ayuntamiento en el proyecto de Presupuesto para 2026. [Cod. 14.640]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Coincido con el señor Domínguez en que cuando tuvimos la Comisión Extraordinaria de Presupuestos no nos quedó exactamente claro cuáles eran las propuestas que se iban a hacer en relación a la juventud, más allá del recorte sustancial que se evidenciaba y que la señora Bravo también fue capaz de decir, un recorte de los más importantes del área.

Eso que va a ser el gran modelo de intervención en las políticas juveniles de este Ayuntamiento significa que en este año ustedes lo que han hecho ha sido reducir las cuantías económicas destinadas precisamente a lo mismo.

Bueno, yo no sé cómo se puede llevar a cabo política sin inversión, no lo sé. Esa es una cuestión que ustedes serán capaces de contestar, sorber y soplar a la vez. Sorber y soplar a la vez evidenciando que si tenemos un marco de referencia como es la Estrategia 2030 deberíamos armonizarla con cada uno de los objetivos y los valores que allí se reflejaban.

Pero curiosamente solamente parece que vamos a ser capaces de llevar a cabo uno de esos objetivos que tiene que ver con la comunicación, con la difusión, pero ¿la difusión de qué?, porque cada vez estamos viendo que la inversión que se realiza para las actividades de los jóvenes está prácticamente minando cada una de esas intervenciones que se realizaban y que tenían que ver con aportaciones que se habían ido acumulando a lo largo de gestiones anteriores. Incluso en aquellos proyectos que para ustedes eran estrella, incluso para aquellos que ustedes dijeron que venían a suplir recursos que existían en distintos barrios, como por ejemplo El Túnel, que simplificaba las intervenciones que se habían realizado cerrando una zona joven, una casa de juventud, pues venían ustedes a paliar esa situación abriendo una puerta que, por cierto, ya estaba abierta y que lo único que hicieron fue, en todo caso, un pequeño mantenimiento inicialmente para decorar lo que posiblemente luego iban a ser intervenciones que se iban a realizar allí dentro.

Pero miren, el Presupuesto de este año incluye 15.000 euros menos. ¡15.000 euros menos! Es una partida que puede parecer pequeña, pero es que en las políticas de los pequeños gestos es donde se ve realmente el modelo que ustedes están llevando a cabo.

En relación a las nuevas actividades de este Ayuntamiento, deciden que el Presupuesto se reduzca en 175.000 euros. Ustedes deciden que las asesorías, esos instrumentos que servían para acompañar a jóvenes que estaban en una situación, pues, al menos de valoración, de necesidad de información y de intervención como pueden ser las de salud mental o la de salud reproductiva ustedes le han pegado otro zarpazo de

13.000 euros, incluso en la Azucarera, otros 15.000 euros menos que van ustedes a apostar en sus memorias.

Yo no sé si la reformulación de las políticas de juventud de este Ayuntamiento son la desaparición o la progresiva falta de oxígeno a los recursos que allí se iban realizando. Bueno, hay ejemplos palmarios. Mire, el incremento de un euro de los PİEEs en educación especial es como especialmente significativo. Un euro, un euro de diferencia en el Presupuesto de uno a otro.

Yo no sé exactamente hacia dónde va. Me da la sensación que haciendo, no sé, ciertas artes premonitorias no nos vamos a quedar en ese esfuerzo que ustedes hicieron precisamente el año pasado. Esfuerzo, pónganlo entre comillas, esfuerzo en cerrar siete dispositivos. O sea, son los que han gestionado las políticas de juventud de este Ayuntamiento que no solamente no han abierto recursos, sino que se han permitido el lujo de cerrarlos. Y además los argumentaban en relación a cosas que son bastante espurias, porque si lo que significaba las intervenciones de cierre era el uso de las actividades que se iban realizando, no existe menos coherencia que la que demuestran sus propias memorias. Lo han hecho de una manera aleatoria prácticamente, no hay criterios para establecer ese cierre, y mal que nos pese este Presupuesto ya avanza que volveremos a tener situaciones comprometidas en las políticas de juventud en este año 2026, más allá de lo que anuncien, porque los 325.000 euros para conseguir el objetivo de comunicar lo que se está haciendo, otra cosa es lo que se haga de verdad y lo que se refleje en los distintos barrios de esta ciudad.

Nos gustaría que nos planteara cómo se han plasmado esos objetivos que ustedes han planteado en la realidad de las políticas juveniles de este Ayuntamiento en el 2026.

Sra. Presidenta: Para su contestación, tiene la palabra la señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, Consejera.

Señor Galán, lo que es espurio es su discurso, que está alejado totalmente de la realidad del Servicio de Juventud y de las políticas de juventud de este Gobierno de la ciudad. Lo que es espurio es decir lo que está diciendo y no ser consciente o no haber estudiado lo que es el Presupuesto y no haber escuchado ni una de mis intervenciones durante todos estos años.

Estamos en un cambio de modelo. ¿Y cómo se va a hacer? Pues se hace con trabajo, trabajo y trabajo, con la Estrategia 2030 que nos marca la hoja de ruta, que se lo he reiterado en 35.000 ocasiones y que se adecúa a las nuevas necesidades y a los nuevos servicios que quieren y demandan los jóvenes de la ciudad.

Usted puede patalear. Usted puede hacer discursos sin ningún tipo de sentido. Y ustedes verán. Porque, mire, cuando habla de premonición, van a tener dentro de muy poco una premonición de lo que va a ocurrir dentro de muy pocas semanas. Y entonces, veremos en qué situación está el Partido Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza o del Gobierno de la nación, con lo que está ocurriendo y con lo que los ciudadanos piensan, valoran, se implican y deciden. No será un premonición. Será un hecho.

Mire, las políticas del Servicio de Juventud se adaptan perfectamente a lo que le digo, al Presupuesto 2026 y a lo que estamos haciendo en base a los tres pilares fundamentales que le he reiterado en millones de ocasiones: comunicación, digitalización y participación.

Y además se va a avanzar de una manera decisiva en los tres ejes que construyen este modelo. Estructura interna, moderna y funcional. Oferta dinámica ajustada a la realidad juvenil actual. Y espacios renovados, acogedores y plenamente funcionales.

La evolución de todo eso hace que el Presupuesto se vaya acomodando a esto. El recorte, no tengo ningún problema en decirlo, lo dije. 3,32 %. ¿Por qué? Porque mayoritariamente las inversiones para los dos equipamientos que hemos renovado, mal que les pese, y que están teniendo unos usos fantásticos, mal que les pese, con unas actividades puntuales, coyunturales y estructurales, mal que les pese, y que están siendo utilizadas por los jóvenes, nos están dando la razón.

De nuevo, el dato mata al relato, pero el mayor compromiso que hay con estas políticas y con lo que se está haciendo por parte del Servicio de Juventud con los jóvenes, lo dice y lo está marcando el Presupuesto municipal. Que tiene que leer más al detalle.

La disminución no representa en ningún caso el retroceso para el desarrollo de los proyectos y actividades de los jóvenes, ni va a afectar su calidad. Lo dije en la Comisión de Presupuestos. Tampoco va a suponer ningún prejuicio alguno en la prestación de servicios, ni en la calidad de estos y de sus programas. Esa es nuestra misión.

Programas y servicios acordes a los jóvenes y que les implique y que les aporte algo significativo en su evolución a la etapa del adulto. Eso es lo que estamos haciendo, señor Galán, mal que les pese.

Las fuertes inversiones, como le digo, han terminado porque se han adecuado. Mayoritariamente los dos equipamientos que son básicos para nosotros, nuevos y estratégicos. Ajustes del coste obligado y partidas que desaparecen porque pierden su sentido en este año 2026.

El eje central del gasto del orgánico de Juventud refuerza y consolida partidas destinadas a programas, actividades y servicios para los jóvenes. Ese es el eje central del gasto.

Recordarles, como le he dicho anteriormente, que nuestra misión, visión de Zaragoza Joven es prestar servicios y recursos de calidad dirigidos a los jóvenes y adolescentes para convertirse en apoyo y referencia principal en su proceso de emancipación y crecimiento personal. Esta es nuestra misión y nuestra visión. No pagar estructuras para gente que luego no tiene ninguna implicación ni ningún impacto sobre los jóvenes. Ninguno, como está demostrado.

De hecho, otra vez vuelvo a reiterarles que me encanta esta frase porque es que cada vez se afianza más. Su relato está matado con nuestros datos. Yo entiendo que ustedes tergiversen, manipulen y piensen que todo el mundo hace igual. Los datos que el Servicio de Juventud pone encima de la mesa son datos objetivos. Y si no, denuncie la mala praxis por parte de los profesionales. Pues entonces está diciendo usted, con su discurso está diciendo lo contrario. Está mintiendo públicamente. Así que tenga mucho cuidado. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Para su réplica, señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Si usted afirma que estoy mintiendo, demuéstremelo. Dónde miento, demuéstremelo.

Ustedes han dicho que yo pataleo. Quien patalea no es este concejal. ¿Sabe quiénes son los que han tenido las mayores manifestaciones en la calle respecto al cierre de determinados servicios? Ustedes. Ustedes, que hacía mucho tiempo que las calles no se incendiaban precisamente al respecto.

Los jóvenes no tienen la oportunidad de hablar porque las puertas están cerradas. Yo no sé lo que lo que dirá el Gobierno de Aragón, yo sé lo que han dicho los jóvenes de esta ciudad. Cuando ustedes decidieron cerrar siete puertas no miraron. Las asistencias no las miraron. Miraron lo que les interesó de esas asistencias, algo que sea matar su propio relato. Su propio relato es el que mata el relato.

Mire, cuando llegue 2025, y veamos las memorias de actividades del servicio, veremos si lo que usted está diciendo es o no es cierto. Veremos si el impacto en los centros que están abiertos en estos momentos y sus políticas han tenido o no han tenido ese impacto del que está usted hablando. Lo que tenemos en estos momentos claro es hay una deriva respecto a determinados servicios que, como dice la Estrategia 2030 de Juventud en este Ayuntamiento, deberían de haber potenciado la inclusión social. Deberían de haber apuntado a que la coeducación sería un instrumento importante. Y todavía tenemos pendiente qué es lo que va a pasar con las zonas escolares, con los PIEEs.

Debería haber planteado que el respeto y la diversidad fueran algo que se trabajara. Y el respeto y la diversidad se construye en los barrios, en esos que ustedes han cerrado. En esos que ustedes han cerrado esas puertas, en el pensamiento crítico. Da la sensación de que el pensamiento monolítico, en el que ustedes, a través de las redes pagadas para esa publicidad, sean lo único que quieren observar. Quieren observar ese pensamiento que no es crítico, que es condescendiente con lo que ustedes están planteando. ¿Cómo se trabaja ese aprendizaje permanente? ¿Cómo se trabaja la participación? ¿Cómo se trabaja la emancipación? Si quiere hablamos de cuál fue el argumento que utilizaron para algunas de las políticas claves en este Ayuntamiento, que ya lo veríamos en los siguientes ejercicios, porque en el 2024 no habían sido capaces de llevarlas a cabo. Eso es lo que está diciendo la calle. Las urnas dirán seguramente otras cosas.

Sra. Presidenta: Para su réplica, tiene la palabra la señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora Consejera.

Yo, de verdad se lo digo, señor Galán, yo cada vez alucino más con usted y con sus exposiciones. ¡Qué papelón!. Si se lo cree de verdad, vamos, alucino viniendo de donde viene. Pero sino, vaya papelón que tiene usted.

“Las masivas manifestaciones de los jóvenes”. ¿Pero usted es consciente del número de jóvenes que había en esas manifestaciones? ¿En esa manifestación? ¿De verdad me lo dice? ¿Y las consignas que decían alentadas por aquellos que se hacen llamar educadores? Maravilloso.

Hablar de que los programas y servicios del Servicio de Juventud de Zaragoza no tienen valores como inclusión, coeducación, respeto, diversidad, es desconocer en absoluto de lo que se está haciendo desde el Servicio de Juventud. Usted dígame a mí que no se hace inclusión, coeducación en el resto de los programas. ¿O es que los desconoce porque solamente le interesan las antiguas Casas de Juventud?, ¿verdad? Porque a “Noé le voy a hablar yo de lluvias”, ¿Le hablo yo a Noé de lluvias? El pensamiento crítico que viene derivado también de las Casas de Juventud y de la Federación de Casas ¿se lo recuerdo también a usted o es que ahora esos viejos tiempos en los que esta señora Consejera y yo estábamos también en el movimiento asociativo y sabíamos lo que eran las Casas de Juventud y de la Federación de Casas? No, porque probablemente el señor Galán no estaba en ella, gracias a Dios, porque la mayor parte de esos representantes de la Federación están, los que estaban en la élite, en otros sitios colocados. Y la mayor parte de los jóvenes descontentos y desbarrando verbalmente de las barbaridades que se producían allí. Eran todo menos pensamiento crítico.

Así que le vuelvo a decir, tenga mucho cuidado con lo que dice. No piense que todo el mundo actuamos de la misma forma, manipulando, dirigiendo, controlando. Y los datos que desde el Servicio de Juventud se dan son datos absolutamente claros, objetivos y que responden al verdadero modelo del cambio del Servicio de Juventud. No se cambia una cosa por otra porque lo que no funciona y ahora parafraseo al señor Domínguez: “Es que más de lo mismo no es mejor”. Y lo valiente es modificar y si tan alineados estuviera con los jóvenes de Zaragoza estarían diciendo otro cosa pero les interesa la bulla y el barullo. Muchísimas gracias.

Preguntas de respuesta oral (3 asuntos a tratar)

63. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe del contenido de la partida destinada al Plan promoción vida y familia [Cod. 14.636]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Casi por alusiones, ya que me parafrasea, parafraséeme cualquier otra cosa. También usted dice que “dato mata al relato” y yo también digo sistemáticamente, que “cualquier dato convenientemente torturado confiesa lo que quiera confesar”. Parafraséeme esa, que es muy bonita.

Y no sé si las Zonas Jóvenes tienen valores o no valores. Lo que sí que sé es que los pliegos de las Zonas Jóvenes Escolares no solamente eliminaron la igualdad de género, que no aparecía, eliminaron la igualdad de oportunidades de sus pliegos. Y eso es un dato que mata su relato.

En cuanto a la pregunta la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Pues como no podría ser de otro modo, esa partida se destinará a uno de los pilares que nosotros hemos ido trabajando a lo largo de estos años, que son la protección de las familias, el impulso de la natalidad y la protección de la maternidad. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Me imaginaba que iba a ser la respuesta de este tipo, quiero decir, que no me ha explicado nada, no me dice nada. Me obliga a hablar de cosas no concretas, sino un poco más en general. Y es que, la verdad es que cuando leí esa partida resuena tantísimo a ultraderecha y a entidades antiabortistas, como usted bien comprenderá, que me reafirma algo que ya le dije también, es que les guste o no les guste, y por mucho que estemos escenificando aquí una pataleta y se den pellizquitos y tal, estos Presupuestos son los Presupuestos de la ultraderecha que están pactados con Vox y que su agenda ideológica está presente en cada una de las partidas.

Y lo acabamos de ver en esta Comisión, hemos visto los expedientes, no hemos hablado de los expedientes porque iba a hablar aquí, pero vemos como, reaparece... firma el convenio de Red Madre, del Centro de Orientación y Mediación Familiar, etc. y no sé si decirlo por si me pide alusiones, pero bueno, el señor Martínez ha dicho en este Salón de Plenos el otro día que está encantado con sus Presupuestos, lo cual yo si fuera usted me preocuparía.

Llevar toda la corporación haciéndose fotos, que ya lo he dicho en otras ocasiones, no se sabe quién es el concejal de Políticas Sociales, porque se hacen más fotos él que usted casi. Y si por él fuera pues posiblemente esta partida iría destinada a premios de la natalidad, pero en plan el caudillo, a la familia de 12 hijos, etc. con la mujer en casa y todos estos temas.

Las propuestas en este sentido, no solamente, y los convenios que hemos visto, que es de lo que puedo hablar ya que de lo otro que no me ha explicado, no solamente son ideológicas, sino que además redundan en el asistencialismo más rancio y más puro, bajo la coartada del seguimiento. Lo único que hace es infantilizar y fiscalizar a las familias, diciéndoles qué tienen que comer, cómo comer, dónde comer. Ya nos gustaría tanto control para los cheques familia, o lo hemos visto con la eliminación de los puntos violeta para aquello de los puntos seguros. Una triquiñuela. La misma triquiñuela cuando se aparece cualquier alusión de violencia de género en los Presupuestos y se cambia por otra terminología.

Estamos ante unos Presupuestos claramente ideológicos, estaremos muy atentos a ver en qué se concreta esta partida, que creemos que es ampliamente ideológica, y se lo decimos cada vez más, o sea, el señor Martínez se lo decía, está encantado con sus políticas, y yo si fuera usted me preocuparía.

Sra. Presidenta: Yo no me preocuparía en absoluto porque hasta la fecha el trabajo conjunto que hemos hecho en los Presupuestos, que por cierto los Presupuestos son el reflejo contable de cómo un Gobierno quiere plantear las diferentes políticas, ya le puedo asegurar que no es ni de lejos el que a Vox le gustaría si Vox gobernara y que han sido fruto de una negociación de sentido común y de pro de la ciudad y además son Presupuestos que hasta la fecha yo también me siento muy orgullosa, dentro de que ya saben ustedes y compartimos, que las necesidades en política social siempre son perentorias, pero lo que hemos hecho en estos dos Presupuestos de la mano de Vox y espero que haya un tercero porque efectivamente esta partida forma parte de esa negociación, que desgraciadamente en un momento dado Vox ha negado pero que sí se realizó para poder haber aprobado, haber presentado y aprobado los Presupuestos juntos como habíamos hecho hasta la fecha.

Yo le voy a decir una cosa, a ver si consigo que entienda. Las entidades que usted llama antiaborto son provida. No ataca ni obliga a nadie a que tenga que tener hijos si no quiere. Lo que hacen es ayudar a las mujeres que quieren tener esos bebés desde su libertad a que lo puedan tener. Y desde luego tiene que ver con que este Ayuntamiento por fin ha empezado a preocuparse por las familias, por las mujeres que quieren tener sus hijos y que durante los años de la izquierda la única alternativa era el aborto porque no había ninguna posibilidad de que una mujer vulnerable pudiera tener un marco de acompañamiento integral y que si libremente decidía ser madre lo pudiera hacer.

Y ya le digo y le repito, nosotros no hubiéramos firmado ninguna partida presupuestaria si no hubiéramos estado convencidos que lo que hacían era mejorar el Presupuesto. Eso se lo puedo asegurar. Y desde luego, la partida que Vox incorpora en el Presupuesto y que demuestra que este Presupuesto estaba ya pactado es esta y va a seguir en la misma línea de promocionar o proteger a las familias, promocionar la natalidad desde la perspectiva que es necesaria en esta comunidad y en esta ciudad, promocionar la natalidad y, desde luego, proteger la maternidad, que es algo que ustedes no hacían. Y no solamente con los convenios, el "Acompañándote" del Amparo Poch y un montón de acciones que hemos hecho para acompañar a esas mujeres que a ustedes les parecían poco relevantes.

Sr. Martínez Pérez: Y ahora sí le pediré alusiones.

Sra. Presidenta: En este caso no le voy a dar. En el primer turno sí que he considerado que había ciertas alusiones personales. En este caso forma parte del debate político y a todos les pediría, de verdad, que tengamos la piel un poquito menos fina porque al final estamos en un debate político en el que cada uno, siempre que sea de manera educada, pues puede expresar lo que considere. Siguiendo pregunta.

64. [ZEC] ¿En cuántos casos se ha aplicado el protocolo de coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y el Centro de Protección Animal? [Cod. 14.637]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Ojalá las entidades antiabortistas optaran por el derecho a elegir. Que se les pregunta a las mujeres que se las encuentran en las puertas de las clínicas cuando sí que están eligiendo qué

hacer con su vida. Insisto. Esto no constata más que estos Presupuestos lo que hacen es introducir y asumir por parte del Partido Popular, la agenda ideológica de Vox, o sea, de la ultraderecha.

Respecto a la pregunta en concreto, hablamos de un protocolo que como conocerán, lo que pretende es contribuir a que los colectivos más vulnerables tengan un adecuado cuidado y una adecuada asistencia sanitaria de sus mascotas, de sus animales de compañía.

Recoge cuestiones tan importantes como la alimentación, las obligaciones legales de implantación de microchip o la expedición de pasaporte sanitario, etc. Tratamientos básicos como desparasitación interna y externa, vacunaciones, consultas y tratamientos de patologías ambulatorias que se puedan atender desde el CEMAPA. Incluso recoge la custodia temporal de animales por situaciones sobrevenidas, como puede ser un desalojo, como hemos visto estos días, o gente que en un momento determinado tiene que entrar en el Albergue y no tiene dónde dejar porque, aunque hay unos cheniles, que, por cierto, introdujo Zaragoza en Común, son insuficientes en muchas cuestiones.

Es un protocolo en el que los servicios sociales lo que hacen básicamente es, imagino, informar y valorar la vulnerabilidad de las situaciones para ver qué se hace y nos gustaría simplemente conocer su impacto.

Sra. Presidenta: Como sabe usted bien, es una iniciativa que puso en marcha la anterior corporación del Partido Popular en el año 2021. Por fin, una corporación fue consciente de la necesidad que, para muchas personas, sobre todo las más vulnerables, tienen con respecto a sus mascotas y ese vínculo. En el año 2021 se puso en marcha. Desde el año 2021 hasta la actualidad ha habido 490 derivaciones y 610 atenciones, y en el año 2025 ha sido un total de 77. Le digo, en alimentación, y además yo creo que lo preguntó por escrito y lo tiene, pero bueno, yo se lo digo. En el año 2025, alimentación, 25 casos, entrega temporal, tres, entrega definitiva, dos, esterilización 19, patología aguda, dos, y tratamiento básico, 18. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Sí, no me ha dado tiempo a apuntármelos, que me los dé por escrito. ¿Los pedí? yo no los he visto. Sí que he visto otras cosas, pero esta en concreto, no.

Simplemente constatar que a nosotros sí que nos sorprendió que en reuniones con entidades animalistas existía un total desconocimiento de este protocolo. No digo que sea culpa suya, simplemente constato un hecho, había mucho desconocimiento. También me consta que en algunos casos los propios centros municipales y servicios sociales no lo conocen, es cierto. Bueno, no digo que sea la pauta habitual, pero me consta que también ha sucedido y he preguntado y hay gente que dice: "Pues no lo sabía, ya lo miraré", etc. Y en ese sentido, bueno, pues lo que no se conoce es como si no existiera. Los datos no me parecen malos, los datos que usted me ha dicho así a bote pronto no me parecen malos, pero igual sí que sería interesante hacer un esfuerzo de divulgación principalmente entre las entidades animalistas que se encuentran en este tipo de situaciones habitualmente.

Sra. Presidenta: Yo creo que en el caso de las entidades animalistas lo que tienen que hacer es ir al Centro Municipal de Servicios Sociales fundamentalmente o a CMPA que es el elemento en el que, por un lado, lo que hace en el caso de los servicios sociales comunitarios es emitir una prescripción técnica sobre la situación de vulnerabilidad económica y social, porque eso hay que comprobarlo, y por otro lado, el Servicio de Unidad de Protección Animal lo que hace es una prescripción técnica sobre las necesidades o no de los servicios básicos o veterinarios que demande el usuario.

No sé si estará colgado en la web o no, pero bueno, tomo nota, miraremos a ver si está o no, y si no está, se colgará, y volveremos a mandar, si quieren, porque la mayor parte de los centros municipales de servicios sociales saben que este protocolo existe, porque además tengo incluso por centros municipales de servicios sociales las demandas que han tenido. Es decir, el detalle no lo tengo tiempo ahora, si me lo pregunta se lo puedo dar, pero mire, en el Actur tengo uno, o sea, quiero decir que todos los centros municipales de servicios sociales lo saben porque las derivaciones vienen de los diferentes distritos, de centros municipales. Por tanto, yo creo que a nivel interno sí que lo saben todos. Otra cosa es que haya algún elemento puntual o haya coincidido con algún trabajador puntual que pudiera no saberlo. Pero yo tengo desglosado aquí por centros municipales de servicios sociales. Por tanto, todos lo conocen. Y, por otro lado, yo creo que en el caso de las entidades que protegen a los animales, si tienen algún caso concreto que se ajuste a lo que es la vulnerabilidad, el espacio donde tienen que acercarse es al centro municipal de servicios sociales.

65. [PSOE] ¿Cuándo tiene prevista la puesta en funcionamiento del Servicio de Emergencias Sociales? [Cod. 14.641]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Pregunta muy sencilla. Ya llevamos prácticamente un año y medio desde el anuncio en este mismo Salón de Plenos por parte de la Alcaldesa de que se iba a poner en marcha el Servicio de Emergencias Sociales y no es así. Hemos visto pintado en el Presupuesto alguna partida específicamente orientada, de nuevo este año, a este servicio, pero entendemos que necesitamos saber cuándo está más o menos prevista la puesta en marcha de este dispositivo que está pendiente dentro del catálogo del Ayuntamiento en servicios sociales.

Sra. Presidenta: Pues como ya le dije en la Comisión de noviembre, que me preguntaron interpelación y pregunta, lo antes posible y cuando esté todo el procedimiento terminado, que como ya le dije en aquella Comisión, en estos momentos estamos trabajando con Recursos Humanos respecto al personal, fundamentalmente para definir personal funcional, porque por ley, ya sabe usted que tiene que ser funcionarios, que tiene que ser personal de la casa, para determinar el manual de funciones, el calendario laboral, los permisos y licencias y las retribuciones. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Bien, pues también le brindo una oportunidad. Sabe que Zaragoza es una ciudad referente en el tema de emergencias sociales, sobre todo en la intervención profesional de algunos colectivos profesionales, como por ejemplo en trabajo social. Emergencias Sociales es un referente de los colegios de Trabajo Social de cómo intervenir. No solamente, no vamos a atribuirle solamente a una profesión la competencia específica, pero le ofrezco, entiendo que, si no lo ha hecho, seguramente le pedirá la opinión a los profesionales de los diferentes colegios que tienen de una u otra forma manera de abordar esta situación, sobre todo cuando son replicadas algunas de sus intervenciones y algunos de sus protocolos en otras ciudades.

Sra. Presidenta: Las personas o los profesionales que más conocen con diferencia cómo se está trabajando, porque les recuerdo, igual que dije en noviembre, igual que cada vez que me preguntan, que la atención a las urgencias y emergencias se está realizando y que gracias a la gran vocación y al gran trabajo que tienen los profesionales de los centros municipales seguimos trabajando, aunque no tengamos la estructura formal, es a los propios profesionales de los servicios, que saben mejor que nadie dónde están los problemas, dónde hay que mejorar y, por tanto, con ellos se trabaja, de hecho, de manera habitual.

Yo todas las incidencias que hay ante una urgencia llamo a Emergencias, hablo con la directora del centro o el coordinador de área, está de manera habitual en esos espacios y, por tanto, conocemos perfectamente las situaciones. Nosotros partíamos de varios problemas y por eso se ha dilatado en estos momentos, es que en el actual pacto convenio no existe la figura de urgencias y emergencias, y, por tanto, como lo he dicho al principio, estamos en la fase de trabajo con Recursos Humanos para establecer lo que sería ese protocolo, no sé exactamente cómo es el nombre, pero bueno, el manual de funciones para calendario laboral, permisos, licencias y retribuciones. En el momento en que eso esté organizado, el lanzamiento de la parte mollar, de lo que son las urgencias y emergencias, en este caso vinculadas y obligadas a que sean por los centros municipales de servicios sociales y no por terceros, como está en Barcelona, como está en Valencia, como está en la mayor parte de las ciudades, pues en eso ya lo dije desde el principio, que cumpliremos escrupulosamente la ley y todos los mandatos que hay a nivel autonómico con respecto a este tema.

Ruegos (1 asunto a tratar)

(No se formulan)

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo diez horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: M.^a Ángeles Orós Lorente

LA SECRETARIA,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells